

CAPÍTULO 11 DEL TLCAN Y MEDIO AMBIENTE:

EL ANÁLISIS CONTINÚA



M.C. LUZ MARÍA NIETO CARAVEO

Profesora Investigadora de la UASLP

Lmnieto@uaslp.mx

Publicado en Pulso, Diario de San Luis

Sección Ideas, Pág. 4a del jueves 14 de marzo de 2002

San Luis Potosí, México.

URL: <http://ambiental.uaslp.mx/docs/LMNC-AP020314.pdf>

Ayer miércoles se llevó a cabo en la Ciudad de México el primer “Taller de Análisis sobre el Régimen de Inversión de Acuerdo a las Reglas del Capítulo 11 del TLCAN y el Medio Ambiente”. El evento se llevó a cabo en el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), convocado por el Instituto Internacional para el Desarrollo Sustentable (IISD), el Centro Mexicano de Derecho Ambiental y el mismo CIDE. En este artículo me propongo hacer una breve reseña de lo que ahí se presentó, haciendo énfasis en algunos puntos que me parecen muy relevantes.

LA IMPORTANCIA DEL TEMA

En este mismo espacio de Pulso, Pedro Medellín y yo hemos insistido varias veces en la importancia de dimensionar y contextualizar el caso “Guadalcázar-Metalclad” en el marco de las políticas y acuerdos sobre inversiones del TLCAN. Es decir, dejar de verlo como un asunto sólo local, como si estuviera aislado de un contexto comercial, político y social, internacional y nacional, muy complejo y dinámico; pero sobre todo, como si ese contexto estuviera fuera de nuestro ámbito de acción y participación y debiéramos asumirlo como constante, como una determinación que se nos impone sin posibilidades, o bien, como si pudiéramos ignorarlo.

Las reflexiones que se han suscitado en torno a éste y otros casos similares¹ demuestran que este caso incluye actores y protagonistas de sectores y ámbitos muy diversos, normas y leyes asimétricas, intereses legítimos e ilegítimos, etc. que giran en torno a la relación entre el Capítulo 11 del TLC y las variadas formas de concebir la problemática ambiental y sus posibles soluciones.

El taller realizado en el CIDE es importante porque busca aportar elementos de análisis, crítica y propuesta sobre esa relación. Es el primero de tres talleres promovidos por el IISD, programados para realizarse este año en México, Ottawa y Washington².

LAS PROPUESTAS

Después de la inauguración, el evento arrancó la reflexión con la presentación del Dr. Rafael Tamayo (investigador del CIDE) sobre las políticas de inversión en general. Explicó que éstas son importantes porque orientan el crecimiento económico y enfatizó la necesidad de invertir en capacitación y capital humano, de contar con empresarios innovadores y de contar con regulaciones claras y transparentes. En segundo lugar intervino la Lic. María Zorrilla, del Instituto Nacional de Ecología, para explicar los orígenes y evolución de la política ambiental en México.

Enseguida el Dr. Konrad von Moltke (del IISD, Canadá) propuso varios puntos clave para articular el tema de la inversión y el medio ambiente. El problema central, señaló, es ¿Cómo equilibramos los derechos del inversionista, los fundamentales para que funcione la sociedad de mercado, con los recursos y bienes de naturaleza pública que pertenecen a la sociedad actual y futura?. *“Participé en las negociaciones del TLC y nunca reconocí la importancia del Capítulo 11, pudimos haber reconocido esto pero no lo hicimos”*; *“es muy difícil aislar el impacto del Cap. 11 del impacto del TLCAN en general”*; *“es irresponsable seguir adelante con las negociaciones de otros acuerdos internacionales de inversión sin terminar este debate”*, dijo el Dr. von Moltke. Explicó que mientras las inversiones se mueven mejor con altos márgenes de previsibilidad y de certidumbre, lo ambiental generalmente introduce incertidumbre y elementos sociales y políticos imprevisibles. Ambos asuntos, sin embargo, tienen en común que se trata de

¹ Un recuento de varios documentos que analizan estos casos puede encontrarse al final del artículo “Caso Metalclad: «Expropiación» de los Derechos de los Mexicanos” publicado en Pulso el jueves 17 de mayo de 2001, disponible en Internet en el sitio de la Agenda Ambiental de la UASLP: <http://ambiental.uaslp.mx/productos/caso.html>

² Puede encontrarse más información sobre estos talleres en: http://www.iisd.org/trade/ILSDWorkshop/default_es.htm.

asuntos de largo plazo. Es muy importante acordar y proponer regulaciones de inversión que respeten el balance de derechos privados y bienes públicos: *“sabemos que las soluciones perfectas no existen, pero necesitamos soluciones legítimas, transparentes, que rindan cuentas”*, *“que podamos defender y argumentar”*, bajo estrategias participativas.

El debate giró en torno a las nuevas tensiones que se han generado entre derechos privados y bienes públicos. Se comentó ampliamente la necesidad de reforzar las estructuras internas de inversión y la gestión ambiental de cada país, pues el Cap. 11 genera un efecto contraproducente: los gobiernos se paralizan ante la amenaza de que una decisión ambiental genere una demanda internacional ante los paneles del TLC. Así, el Cap. 11 debilita la protección ambiental interna y la búsqueda de inversiones que orienten el componente económico del desarrollo sostenible.

Por la tarde se realizó un panel donde participaron actores o analistas de casos específicos, entre ellos el de Guadalcázar-Metalclad. Participaron el Lic. Gustavo Carbajal (ex-abogado de la empresa Metalclad), el Lic. Fernando Bejarano (RAPAM), Hugo Pérezcano (Secretaría de Economía), Pedro Medellín Milán (UASLP), Cecilia Costero (Colegio de San Luis). No presento aquí los detalles de este panel porque seguramente serán abordados por Pedro Medellín en próximos artículos.

Finalmente, antes de la sesión de debates y conclusiones, el Dr. Antonio Ortiz Mena (CIDE) presentó una recapitulación sobre la necesidad de reformar las reglas actuales e identificar puntos relevantes para la formulación de propuestas.

La discusión sobre este tema seguirá por mucho tiempo pues es muy importante para nuestros países en el contexto del modelo de globalización económica vigente. Me parece importante participar porque sé que es posible incidir sobre la gestión ambiental en todos los ámbitos: necesitamos participar en la discusión sobre las normas, las regulaciones, los criterios, los procedimientos. Entre más personas nos informemos y nos involucremos, menos posibilidades tendremos de que el futuro se nos presente como una especie de destino irremediable.



Visita la página de la
Agenda Ambiental de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

<http://ambiental.uaslp.mx/>

La información y opiniones contenidas en los artículos y demás publicaciones disponibles en las páginas de la Agenda Ambiental de la UASLP, son responsabilidad exclusiva de los autores, y se publican con base en el principio universitario fundamental del libre examen y discusión de las ideas.